

Estimados Sres./as:

Empresa de crédito Alternativa necesita encontrar un/una profesional independiente para participar en un proyecto enmarcado en el programa Triple Bottom Line Inclusive Finance in Latin América. Promoting Climate Smart Finance & Better Access o, abreviadamente, “*Triple Inclusive Finance*” (en adelante «TIF» o el «Programa» indistintamente), financiado con una contribución de la Unión Europea formalizada entre COFIDES y la Comisión Europea y la Empresa de crédito Alternativa.

En este sentido, se describen a continuación los servicios que precisamos de ustedes, relacionando determinadas condiciones para la prestación de dichos servicios.

Empresa de crédito Alternativa les invita a presentar una oferta técnica y económica en la que consten los servicios ofertados, un presupuesto suficientemente desglosado de honorarios y gastos por la realización de los servicios solicitados en el que conste, además, la composición y experiencia previa tanto del equipo asignado como de su firma.

De igual forma, ruego nos indiquen si existe alguna incompatibilidad o conflicto de interés por su parte.

El valor máximo estimado de esta contratación en concepto de honorarios profesionales es de **sesenta y cinco mil euros (65,000.00 €)**, impuestos no incluidos, por lo que cualquier oferta que supere dicho importe se entenderá no apta y será descalificada del proceso.

El proceso comienza con el envío a los candidatos de la presente invitación y se desarrollará de acuerdo con el siguiente calendario:

HITOS	FECHA
Envío de términos de referencia a candidatos	10/09/2025
Periodo de aclaraciones	12/09/2025
Envío de ofertas	22/09/2025
Subsanaciones, de proceder, en fase de clasificación ofertas	24/09/2025
Adjudicación provisional	26/09/2025
Alegaciones	29/09/2025
Adjudicación definitiva	30/09/2025

Dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción de la presente solicitud, podrán realizar cualquier consulta a calidadcredicia@alternativa.com.pe, para aclarar los términos de la misma. En particular, les agradeceríamos que sí, a la vista de la descripción de la operación, consideraran conveniente incluir algún área de asesoramiento no mencionado expresamente o alguna cuestión que por su experiencia tenga especial relevancia para los intereses de Empresa de crédito Alternativa, nos lo hicieran saber a los efectos de valorar inmediatamente su inclusión en los términos de referencia, en el presente proceso de selección.

En el supuesto de que, fruto de lo anterior, se modificara algún término relevante de la presente solicitud, se comunicará dicha novedad a todas las firmas participantes en este proceso de contratación, informando en dicha comunicación del nuevo plazo ampliado para la presentación de propuestas.

Una vez realizada la adjudicación provisional, se les comunicará inmediatamente el resultado para que procedan a completar la documentación solicitada para la homologación en el caso de resultar ser el adjudicatario. Una vez homologado, se procederá a la adjudicación definitiva y se formalizará la contratación a través de la firma del contrato.

Empresa de crédito Alternativa atenderá a aquellos candidatos no adjudicatarios que presenten alegaciones para lo cual dispondrán de un plazo máximo de dos días hábiles.

La valoración de las propuestas recibidas se basará en los siguientes criterios:

Criterio de Valoración	Peso Relativo
Precio ¹	50%
Experiencia y Equipo de Trabajo	50%

Las ofertas serán entregadas a Empresa de crédito Alternativa por correo electrónico en archivo con formato PDF protegido con contraseña para asegurar la transparencia del proceso hasta el 22/09/2025 antes de las 14:00 horas (hora peruana). La contraseña será revelada a Empresa de crédito Alternativa el mismo día de vencimiento del plazo de entrega de las ofertas y se entregará por correo electrónico a la misma dirección en donde se envió la oferta a partir de las 14.01 horas (hora peruana) del 22/09/2025.

A la espera de sus noticias, reciban un cordial saludo,

Carlo Magno Rojas De la Cruz/ Jefe de Calidad Crediticia / Empresa de crédito Alternativa

¹ Las ofertas consideradas temerarias podrán ser descartadas.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

A) ANTECEDENTES

Empresa de crédito Alternativa cuenta con distintos reglamentos y procesos acorde a los servicios brindados, todos alineados a lo exigido por la SBS.

Entre las normas de Negocios, a la fecha contamos con 36 de Normativas, dentro de las cuales tenemos 31 de Calidad Crediticia/ Cobranzas / Comercial, 01 de Gerencia General, 01 de Operaciones, 02 de Riesgos, y 01 de Administración.

B) PROGRAMA TRIPLE INCLUSIVE FINANCE

COFIDES ha formalizado con la Comisión Europea un acuerdo de contribución para establecer las reglas de implementación del Programa *Triple Inclusive Finance* (Programa TIF). Este Programa persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional

COFIDES es una sociedad mercantil estatal con capital público-privado cuya función persigue un doble objetivo: contribuir a la internacionalización de la economía y de las empresas españolas y promover el desarrollo económico y social de los países emergentes y en desarrollo.

Las intervenciones abarcarán una amplia gama de actuaciones dentro de las principales áreas, en función de las necesidades de los proveedores de servicios financieros. La asistencia técnica puede ser llevada a cabo por servicios de consultoría, capacitación y adquisición de bienes y servicios relacionados.

C) MARCO LEGAL DE EMPRESA DE CRÉDITO ALTERNATIVA

La empresa de crédito Alternativa con 24 años de permanencia en el sector microfinanciero con su sede principal en la ciudad de Chiclayo ,actualmente con presencia en 06 regiones de la zona Nororiental del Perú (Lambayeque, La Libertad, Piura, Cajamarca, Amazonas y San Martín), con 28 oficinas gestionadas por 04 Gerentes Regionales, desarrolla actividades financieras en apoyo de la actividad económica y productiva de las regiones en mención, con fuerte enfoque en las zonas periurbanas y rurales. La empresa de crédito Alternativa al cierre de agosto 2,025 cuenta con 42,279 clientes con un saldo de cartera de 155, millones de soles y además cuenta con 427 colaboradores.

D) ACUERDO DE ASISTENCIA TÉCNICA

El 22 de enero del 2024, COFIDES y la EMPRESA DE CRÉDITO ALTERNATIVA firmaron el Acuerdo de asistencia técnica con COFIDES y que es el marco para poner en marcha esta consultoría y/o asistencia técnica. El objetivo de este acuerdo es contribuir a impulsar la inclusión financiera en el Perú para generar un impacto social, económico y medio ambiental.

E) OBJETO DE LA CONSULTORÍA. (“DIAGNOSTICO DE LOS ACTUALES PROCESOS DE CRÉDITO Y DESARROLLO DE PROCESOS MÁS EFICIENTES”).

1. OBJETIVOS:

1.1. OBJETIVO PRINCIPAL

- Diagnosticar nuestros actuales procesos y proponer el desarrollo de procesos de crédito más eficientes que permitan en Alternativa seguir aumentando el número de clientes financiados, sin deteriorar la calidad de la cartera, manteniendo el cumplimiento de la misión institucional.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diagnosticar, revisar y proponer los procesos y metodología de crédito
- Diagnosticar y proponer las condiciones de crédito
- Diagnosticar, revisar y proponer el sistema de control interno.
- Capacitación del personal de crédito.

2. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

2.1. FINALIDAD

Esta asistencia técnica, tiene por finalidad, profundizar los servicios financieros ofrecidos y fortalecer la institución, ampliando los conocimientos del área de negocios para contribuir a los puntos mencionados en los objetivos específicos, todo con el fin de obtener una posible conversión en una entidad financiera con licencia de captación de depósitos en el futuro.

2.2. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El servicio consultoría abarca el involucramiento de las áreas de procesos, unidad de riesgos, operaciones, tecnología de la información y el área de negocios.

REQUERIMIENTOS FUNCIONALES.

La consultora seleccionada debe cumplir con las siguientes condiciones propuestas en la identificación de necesidades y diseño del proyecto de actividades de asistencia técnica.

Áreas Con Prioridades identificadas:

Eficiencia de Operaciones	. Revisión de los procesos y metodología en el área de créditos con el objetivo de aumentar la productividad y eficiencia; y la revisión del proceso del control interno.
Enfoque de negocio	. Mejorar la proposición de valor de los segmentos que son vitales para Alternativa. . Medición de la calidad de servicio y satisfacción del cliente.
Capacitación	. Revisión de políticas relacionadas con el talento humano. . Capacitación del personal, especialmente de asesores y responsables de sede como prioridad

EFICIENCIA DE OPERACIONES

Para el siguiente requerimiento que incluye la totalidad de los 4 primeros puntos de los objetivos específicos, se ha propuesto las siguientes componentes para evaluación y desarrollo:

Diagnosticar, revisar y proponer los procesos y metodología de crédito:

- Revisión de procesos y metodología de prospección de clientes y de análisis, aprobación, seguimiento y cobro de créditos, con especial atención a posibles impactos de fenómenos externos.
- Propuesta de cambios que aumenten la eficiencia de las operaciones.

Diagnosticar y proponer las condiciones de crédito:

- Revisión de rangos de tasas de interés, comisiones, requerimientos de garantías/codeudores, montos y plazos de cada producto, con enfoque en condiciones para clientes recurrentes y con montos mayores.
- Propuesta de cambios/ajustes que faciliten la adquisición de clientes nuevos y que contribuyan a reducir la tasa de deserción de clientes actuales.

Diagnosticar, revisar y proponer el sistema de control interno.

- Revisión de todos los controles internos en las operaciones de crédito: Áreas involucradas, métodos utilizados, soporte tecnológico, selección de muestras, visitas/llamadas al cliente.
- Propuesta de reorganización de controles con el fin de centralizar la mayor parte en un solo área y trabajar de manera más eficiente sin afectar la calidad de controles y prevención de fraude.

Capacitación del personal de crédito.

- Revisión del sistema de capacitación actual (con enfoque especial en escuela de asesores), inducción, esquema de tutores, tiempo dedicado a capacitación y su contenido.
- Diseño de esquema de refuerzo de capacidades analíticas para personal de front office (Oficina Principal) y entrenamiento de los capacitadores dentro de Alternativa (train the trainer)
- Diseño y ejecución de capacitaciones para administradores de agencia (capacidad de liderazgo).

El detalle del personal que actualmente se tiene en las áreas involucradas es el siguiente:

CARGO QUE OCUPAN	Nº COLABORADORES
ASESOR DE NEGOCIOS I	67
ASESOR DE NEGOCIOS III	58
ASESOR DE NEGOCIOS II	56
ASISTENTE DE CAJA	38
ASISTENTE DE CREDITOS	30
JEFE DE CAJA	24
ADMINISTRADOR DE AGENCIA	24
GESTOR DE COBRANZAS	20
ANALISTA DE CALIDAD CREDITICIA	4
ADMINISTRADOR DE AGENCIA (E)	4
ANALISTA DE CONTROL DE OPERACIONES	4
COORDINADOR DE NEGOCIOS	4
GERENTE REGIONAL	4
RIESGOS	4
ANALISTA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	3
JEFE DE CAJA	3
COORDINADOR DE NEGOCIOS (E)	3
ANALISTA DE PAGOS Y SERVICIOS DIGITALES	2
PROCESOS	2
JEFE DE COBRANZAS	1
ANALISTA DE MARKETING	1
GERENTE DE NEGOCIOS	1
ASISTENTE DE COBRANZAS	1
JEFE DE CALIDAD CREDITICIA	1
JEFE DE OPERACIONES	1
SUB GERENTE DE NEGOCIOS	1
ANALISTA DE INNOVACION COMERCIAL	1
ASISTENTE DE GERENCIA DE NEGOCIOS Y SERVICIOS	1
TOTAL	363

La modalidad de capacitación debería evaluarse en presencial por sedes y regiones y en algunos casos de forma virtual.

F) PRODUCTOS ENTREGABLES

Resumen de entregables

Hito	Entregable principal	Fecha de entrega (días despuesto del contrato)
1. Diagnóstico inicial	Diagnóstico	Día 30
2. Diseño de propuestas	Informe técnico de propuestas	Día 60
3. Implementación	Avance de implementación	Día 120
4. Evaluación intermedia	Evaluación intermedia	Día 150
5. Cierre del proyecto	Informe final	Día 180

G) CONTENIDO DE LA OFERTA

El contenido de la oferta deberá incluir, al menos, la siguiente información:

1. Una **Propuesta Técnica** que incluya:
 - Comentarios/mejoras de los Términos de Referencia,
 - Metodología y detalle de las actividades a realizar
 - Experiencia pertinente de la empresa
 - Gobernanza del proyecto, equipo y funciones (incluidos los CV),
 - Entregables, incluidos detalles o posible estructura/tipo de contenido
 - Cronología y organización de los servicios a desarrollar
2. Una **Oferta Económica** que incluya:
 - Presupuesto detallado
 - Honorarios del consultor/a, incluidos los honorarios diarios y el número de días,
 - Gastos de viaje
 - Oferta económica global;
3. Currículo (CV) y hoja de referencias de cada uno de los integrantes del equipo incluido en la oferta;
4. Plazo de ejecución estimado;
5. Referencias de consultorías realizadas similares al objeto;
6. Cumplimentar Anexos: Declaración responsable, Confidencialidad y Protección de Datos y Validación de Criterios de Aptitud².

² El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

H) PLAZOS

El plazo máximo para la entrega de productos establecidos será de 180 días calendarios.

I) VALOR ESTIMADO

El valor estimado deberá incluir el desglose de los honorarios, viajes (desplazamientos y alojamientos), así como los gastos generales, los impuestos aplicables, o cualquier otro tipo de gasto en que se pudiera incurrir en la ejecución de los trabajos realizados.

En ningún caso el importe total de los servicios requeridos al adjudicatario superará los 65,000.00 euros.

Se informa que el valor total de la consultoría cubre todos los gastos en los que incurra la consultora, incluyendo traslados, gastos de viajes, alojamiento y cualquier otro gasto.

El pago de los servicios se realizará a la conclusión de los siguientes hitos:

Cronograma de pago: dentro de los siete (7) días posteriores a la presentación de cada entregable.

Hito	Entregable principal	Fecha de entrega (días despuesto del contrato)	Pago
1. Diagnóstico inicial	Diagnóstico	Día 30	20%
2. Diseño de propuestas	Informe técnico de propuestas	Día 60	20%
3. Implementación	Avance de implementación	Día 120	20%
4. Evaluación intermedia	Evaluación intermedia	Día 150	20%
5. Cierre del proyecto	Informe final	Día 180	20%



SOBRE EL PROGRAMA TIF

El Programa TIF (Triple Inclusive Finance), es el primer proyecto de financiación combinada o blending liderado por COFIDES en América Latina en colaboración la Unión Europea y con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). Su objetivo es facilitar a la población latinoamericana de ingresos bajos el acceso a la financiación. El Programa TIF persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional

Para lograrlo TIF dispondrá, por un lado, de financiación de FONPRODE en forma de préstamos concedidos a proveedores de servicios financieros que intermedien con la MIPYME (facilidad de deuda) y, por otro, de recursos de asistencia técnica procedentes de LACIF, destinados a los proveedores de servicios financieros y, de manera residual, a sus clientes MIPYME finales.



UNIÓN EUROPEA – EUROPEA

El Instrumento para Inversiones en América Latina y el Caribe (conocido por sus siglas en inglés como LACIF) es uno de los mecanismos regionales de financiación combinada o blending de la Unión Europea. LACIF promueve la movilización de fondos de las instituciones financieras europeas y regionales, de los gobiernos y del sector privado para llevar a cabo proyectos de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. El objetivo de LACIF es ayudar a los países de América Latina a financiar proyectos en sectores clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como: energías renovables, medio ambiente, agua y saneamiento, transporte urbano y rural, y promoción de pequeñas y medianas empresas.



SOBRE AECID – FONPRODE

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es el principal órgano de gestión de la Cooperación Española. Adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, gestiona el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) con el objetivo de erradicar la pobreza, reducir las desigualdades e inequidades sociales entre personas y comunidades, y promover la igualdad de género, la defensa de los derechos humanos, y el desarrollo humano y sostenible de los países empobrecidos.



SOBRE COFIDES

COFIDES es una sociedad público-privada especializada en la gestión de fondos estatales que ofrece financiación a medio y largo plazo a inversiones privadas relacionadas con diferentes fines de políticas públicas. COFIDES gestiona de forma directa fondos dirigidos al apoyo en la internacionalización de las empresas españolas, el refuerzo de la solvencia de empresas que se han visto gravemente afectadas por la pandemia de COVID-19, y la atracción de la inversión extranjera a España mediante acuerdos de co-inversión que contribuyan al crecimiento del ecosistema de inversión en este país. Asimismo, COFIDES presta su apoyo en la gestión de la cartera de cooperación financiera de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, lo que promueve un desarrollo sostenible en economías emergentes y países en desarrollo.

ANEXO 1. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Fecha:

Nombre/Razón social licitador:

CIF/NIF/Otro nº identificación fiscal:

Objeto licitación:

DECLARO RESPONSABLEMENTE

- I. Que el licitador (*nombre de la persona física o jurídica*) tiene plena capacidad de obrar.
- II. Que el licitador (*nombre de la persona física o jurídica*) no se halla incurso en supuesto alguno de prohibición de contratar a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público español (LCSP)³ y posee la habilitación técnica o profesional para ejecutar el encargo, siempre que la prestación de servicios la requiera.
- III. Que el licitador (*nombre de la persona física o jurídica*) puede acreditar su solvencia tanto económico financiera como técnica.
- IV. Que la totalidad de la documentación acreditativa relativa a los apartados anteriores pueden ser aportados a La Empresa de crédito Alternativa con anterioridad a la adjudicación definitiva en el caso de resultar el licitador seleccionado para la contratación de referencia de acuerdo con lo previsto en la licitación.

Firma:

Nombre:

Cargo del firmante (*con facultades de representación*):

N.º de Identificación:

Correo electrónico:

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la relación comercial y administrativa con Empresa de crédito Alternativa siendo la base legal del tratamiento la ejecución del contrato del que Ud. mismo es parte. Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y los plazos legales oportunos. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento envíe una comunicación a calidadcredicia@alternativa.com.pe. En caso de que no se satisfaga su derecho puede reclamar a la Dirección General de Protección de Datos Personas (DGPD). Para más información consulte nuestra política de privacidad en

³ <https://www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-12902-consolidado.pdf>

nuestro sitio web.

ANEXO 2: CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

[nombre Proveedor] está obligado mantener total confidencialidad, tanto durante el periodo de vigencia de este contrato, como una vez finalizado el mismo, de cuanta información obtenga relacionada directa o indirectamente con los servicios prestados, respondiendo frente a la Empresa de crédito Alternativa del incumplimiento del deber de confidencialidad.

A los efectos del presente contrato, tendrá la consideración de información confidencial, cualquiera relativa a asuntos comerciales, documentos legales, tecnología, procesos técnicos, metodologías, manuales técnicos, información técnica, procesos, productos, técnicas de marketing, listados de precios, ofertas económicas, datos personales relativos a la plantilla, candidatos y/o clientes, instalaciones y dependencias, que antes de ser recibidas por [nombre Proveedor] no estaban en conocimiento o poder de ésta.

Se hace constar expresamente el carácter confidencial de la información que pudiera llegar a conocimiento de [nombre Proveedor] a través del acceso a los manuales técnicos que la Empresa de crédito Alternativa proporcione y el listado de clientes de la Empresa de crédito Alternativa.

[nombre Proveedor] se compromete frente a Empresa de crédito Alternativa a proteger, contra cualquier tipo de revelación no autorizada, la información proveniente de ésta, siempre y cuando dicha información haya sido claramente identificada, por escrito, como confidencial. Durante toda la vigencia del contrato, [nombre Proveedor] se compromete a aplicar la misma diligencia en la protección de la información de Empresa de crédito Alternativa, que aplicaría en la protección de su propia información confidencial.

[nombre Proveedor] no podrá hacer uso de la información confidencial a que tenga acceso al amparo del presente contrato, para fines distintos de los recogidos en el mismo.

A la expiración de este contrato [nombre Proveedor] se obliga a la devolución, sin necesidad de requerimiento previo, de toda aquella documentación o material que la Empresa de crédito Alternativa le hubiera entregado.

Las Partes se comprometen y obligan a tratar de modo confidencial cualesquiera datos e información de carácter personal que traten en virtud del presente contrato y a cumplir adecuadamente y en todo momento las disposiciones vigentes que apliquen en materia de protección de datos.

En concreto [nombre Proveedor] se obliga a informar y, en su caso, a recabar el consentimiento conforme a los requisitos normativos exigibles, de su personal de los cuales recabe datos de carácter personal. Además, deberá informar a dichas personas y, en su caso, solicitar el consentimiento, para que sus datos sean comunicados a la Empresa de crédito Alternativa para que ésta los pueda incorporar a sus bases de datos en calidad de responsable del tratamiento de los mismos.

Las Partes, como responsables del tratamiento, se informan mutuamente de que los datos personales (datos identificativos, de contacto, de firma, así como los que puedan figurar en la documentación acreditativa de la representación) de los firmantes que actúan en nombre y representación de cada una de las Partes en el presente Acuerdo (los "Representantes"), así

como los datos personales (datos identificativos y de contacto) de las personas que se indican en el presente Acuerdo a efecto de notificaciones (las “Personas de Contacto”) o de aquellas otras que se pudieran indicar con posterioridad; serán tratados por cada una de las Partes con la finalidad de gestionar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de lo dispuesto en el presente Contrato.

Los datos de los Representantes y las Personas de Contacto serán conservados por las Partes durante la vigencia de este Acuerdo. Una vez finalizado, quedarán bloqueados durante los plazos de prescripción legal, con carácter general diez años. Transcurridos los plazos de prescripción legal, los datos serán destruidos.

Las Partes no cederán a terceros los datos personales de los Representantes y las Personas de Contacto, salvo que la ley así lo establezca.

Los Representantes y las Personas de Contacto podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante un escrito al que se acompañe una copia de un documento acreditativo de su identidad a la dirección que se indique entre cada una de las partes. Igualmente, aquellas personas que consideren que no se han respetado el ejercicio de sus derechos de manera adecuada, pueden presentar una reclamación ante la Dirección General de Protección de Datos Personales (DGPD)

Las Partes se obligan a adoptar y mantener las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que traten en la ejecución del presente Acuerdo. Cada Parte será responsable del tratamiento de los datos que correspondan.

En caso de que la ejecución de algún servicio entre las partes implique la configuración como encargada del tratamiento de alguna de las Partes, deberá suscribirse un contrato de acceso a datos en los términos que exigen la legislación aplicable, incluida la posible subcontratación de servicios.

Las obligaciones de secreto establecidas en los párrafos anteriores no serán aplicables cuando exista cualquier requerimiento administrativo o judicial u otro imperativo legal en contrario.

ANEXO 3. MODELO SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE CRITERIOS DE APTITUD

Fecha:

Nombre/Razón social licitador:

N.º identificación fiscal:

Objeto licitación:

(Eliminar la opción que no proceda)

PERSONA JURÍDICA:

Por la presente la sociedad, a la que yo represento en calidad de (*cargo y representación legal*), les solicita ser validada por Empresa de crédito Alternativa para lo cual les remitimos la siguiente documentación relativa a:

1. Capacidad de obrar

- Documento justificativo de la inscripción en el registro público del *país* de que se trate, o certificación expedida por los órganos competentes de dicho *país*.

PERSONA FÍSICA:

Por la presente, yo D./Dña. (*nombre y apellidos*), solicito ser validada por Empresa de crédito Alternativa para lo cual les remito la siguiente documentación relativa a:

1. Capacidad de obrar

- Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte

2. Solvencia económico – financiera (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA) (elegir al menos una opción relevante)

- a) Cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda.

Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

- b) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato.

Referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

- c) Otras modalidades de acreditación (a valorar por Empresa de crédito Alternativa):
.....

3. Solvencia técnica (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA)

Solvencia técnica en los contratos de servicios (elegir al menos una opción relevante)

- a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

- b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

- c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

- e) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

- f) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

- g) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

- h) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

- i) Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.

- j) Otras modalidades de acreditación ((a valorar por Empresa de crédito Alternativa):

4. **Habilitación⁴ (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA) (si aplica)**

- Prueba de habilitación profesional o técnica
- La prestación del servicio profesional no lo requiere

Adicionalmente, por la presente afirmo que el objeto social y actividades del licitador no quebrantan ninguno de los Principios establecidos en el *Pacto Mundial de las Naciones Unidas* (ver www.pactomundial.org).

En caso de solicitarlo, será aportada cualquier aclaración o documentación complementaria que requieran en el cumplimiento de sus obligaciones de contratación

Firma:

Nombre:

Cargo del firmante (*con facultades de representación*):

Nº identificación fiscal:

Correo electrónico:

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la relación comercial y administrativa con Empresa de crédito Alternativa siendo la base legal del tratamiento la ejecución del contrato del que Ud. mismo es parte. Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y los plazos legales oportunos. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento envíe una comunicación a: calidadcredicia@alternativa.com.pe En caso de que no se satisfaga su derecho puede reclamar a la Dirección General de Protección de Datos Personales (**DGPD**). Para más información consulte nuestra política de privacidad en nuestro sitio web.

⁴ La habilitación profesional o empresarial es la titulación, licencias o autorizaciones necesarias para desarrollar una actividad o ejercer una profesión. No todas las actividades la requieren, por eso es el propio licitador quien debe informar de lo que es imprescindible para el desarrollo de su actividad, y, en su caso, acreditarla documentalmente. Ej. *colegiación para que un abogado ejerza, inscripción en un registro de entidades autorizadas para una empresa de tasaciones*